



**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.**

**326/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SUMINISTRO DE SERVIDORES BLADE Y CABINA DE DISCOS (A)**

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2010, acuerdo 70/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar el suministro de “Servidores blade y cabina de discos”. Actuación financiada por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad.

Visto que, a propuesta razonada de la Mesa de Contratación, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil **RICOPIA HENARES S.A.** en el precio de 69.948 IVA incluido, aceptando las Mejoras señaladas en su oferta.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 238/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

La Junta de Gobierno ACUERDA:

**Adjudicar definitivamente el contrato de suministro de “Servidores Blade y Cabina de discos” a favor de RICOPIA HENARES S.A. con CIF A-79070884, dirección en c/ Carlos Jiménez Díaz 4 Parque Empresarial la Garena 28806 Alcalá de Henares (Madrid) en las siguientes condiciones:**

<b><u>PRECIO</u></b>	<b>60.300 euros + IVA, 9.648 euros.</b>
<b><u>Total</u></b>	<b>69.948 euros.</b>
<b><u>Plazo de ejecución</u></b>	<b>DOS MESES.</b>
<b><u>PUESTOS DE TRABAJO:</u></b>	



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Total: CUATRO personas.**

**Nueva contratación: DOS personas.**

**Integrados en la empresa: DOS personas.**

**Mejoras.- Capacidad adicional del sistema de 2 TB adicionales; incluye un sistema de almacenamiento de respaldo con replicación en tiempo real; capacidad adicional de interconexión del sistema de 8 Gbit ISCSI.**

**Otras condiciones: Coste anual de mantenimiento y soporte técnico post.-garantía, precio de 4.000€/año y tiempo respuesta máximo del servicio de 6 h.**

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.